



Solicitudo:
 Para el 21 de Agosto
 Solicito que se haga Presencial

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
 Radicado: 016-01-20240730002621
 Fecha: 30/07/2024 11:12:10 a. m.
 Usuario: estefani.cuadrado
 N° Admisión/ Rad Tribunal: 2222
 Nombre Del Citante o Demandante: YANET DEL ROSARIO SAAVEDRA
 Identificación Del Citante o Demandante:
 Nombre Del Citado o Demandado: LA EQUIDAD SEGUROS
 Identificación Del Citado o Demandado:
 Área: Materia: Civil

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA
 CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

JORNADA DE CONCILIACIÓN CON DESCUENTO DEL 25%

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA: Barrancabermeja, 29 Julio / 2024
 ÁREA: _____

CITANTE: Yaneth del Rosario Saavedra Gomez,
Reinaldo Saavedra Gomez y Juan Carlos Saavedra Gomez
 CÉDULA (LUGAR DE EXPEDICIÓN) O NIT: 63.451.507, 79602929, 91.516.020
 FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: Barrancabermeja
 REPRESENTANTE LEGAL _____ C.C. _____
 APODERADO: Bartha Faber C.C. 37.93852 T.P. 121.278
 DIRECCIÓN: Calle 104 # 8B 89 TELÉFONO: 310-7789464
 BARRIO: Sector Comercial CIUDAD: Bca-Bja
 ESTADO CIVIL Cabdo EDAD: _____ OCUPACIÓN Abogada
 ESCOLARIDAD Universitario ESTRATO: _____
 FECHA EN QUE INICIÓ EL CONFLICTO: 29-marzo-2023

CITADO: La Equidad Seguros rep legal Carlos Andres Mejia
Arielo Quiñ Haza sus suces, Copacredito rep leg Sandra Milena
 CÉDULA O NIT: _____
 REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C. _____
 APODERADO: _____ C.C. _____ T.P. _____
 DIRECCIÓN: _____ TELÉFONO: _____
 BARRIO: _____ CIUDAD: _____
 ESTADO CIVIL: _____ EDAD: _____ OCUPACIÓN _____
 ESCOLARIDAD: _____ ESTRATO: _____
 FECHA EN QUE INICIÓ EL CONFLICTO: 18 abril / 2023

HECHOS

- ① Mi padre el señor Raimundo Saavedra Guerrero falleció 29-Marzo-2023.
- ② Mi padre tenía un crédito con Copacredito y por esta razón tenía un seguro por valor de 146.582.694
- ③ Una vez fallece mi padre Copacredito le compra el siniestro a Seguros la Equidad para la cancelación del crédito
- ④ La aseguradora niega el pago aduciendo que el asociado no reportó su estado de salud y que x estar así la obligación debe ser asumida x los herederos.
- ⑤ Mi madre esta a punto de perder la casa y no nos parece valida la argumentación de la aseguradora.

PRETENSIONES

- ① La aseguradora cancele a Copacredito el valor del credito
- ② Se llegue a un acuerdo con Copacredito x el pago del credito.

POSIBLES SOLUCIONES

PRUEBAS

- ① Respuesta emitida x la aseguradora donde niega el pago.
- ② Respuesta emitida a Copacredito
- ③ Certificado de funcion de Raimundo Saavedra Guerrero.

CUANTÍA

Indeterminada

JURAMENTO ESTIMATORIO

Manifiesto bajo gravedad del juramento que no he presentado demandas o solicitud de conciliación con base en los mismos hechos y/o pretensiones que expuse en la presente solicitud.

NOTIFICACIONES

yanesaavedra2014@gmail.com

SOLICITANTE: Yoneth del Rosario Saavedra Gomez cc 63.451.507
Reinaldo Saavedra cc 79.602.429, Juan Carlos Saavedra 91.516.020

SOLICITADO: Seguros la agilidad: la agilidad la agilidad seguros .coop
Copacredito Secretoria gerencia @copacredito.com

FIRMA: [Signature]
C.C. No. 63451507 DE Flandablanca.

VIGILADO Ministerio del Interior y de Justicia

- Reynaldo Saavedra G.
cc # 79'602429 B/5

- JUAN CARLOS SAAVEDRA Gomez
cc # 91516020 B/6A

CG-581-23

Barrancabermeja, 07 de septiembre de 2023

Señora
MARLENY GOMEZ GOMEZ
Calle 44 A No. 22 A 25 Inscredial
Barrancabermeja

RECEIVED
E231004155
Fecha 20/09/2023
11:14 pm
111
Recibido por: GILBERTO OSPINA

Asunto. Respuesta de la Equidad Seguros de Vida O.C.
Siniestro ex asociado
RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO (q.e.p.d.)

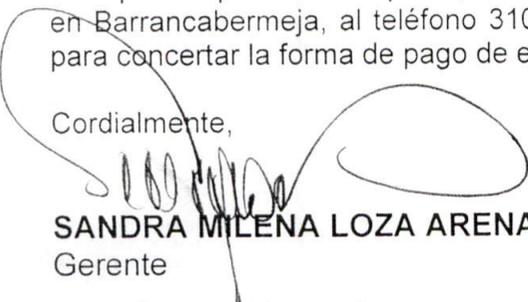
Cordial Saludo,

Con ocasión al fallecimiento del ex asociado **RAIMUNDO SAAVEDRA GUERRERO** (Q.E.P.D.), COPACREDITO radicó el 18 de abril de 2023 ante LA EQUIDAD SEGUROS, la reclamación del siniestro por valor de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$146'582.694)**, correspondiente al saldo del Crédito Tradicional y el Crédito Navideño, los cuales fueron aprobados por la Cooperativa el día 20 de septiembre de 2018 y 27 de noviembre de 2018 respectivamente.

Una vez enviada nuestra reclamación, la Equidad Seguros de VIDA O.C., a través de comunicación adjunta de fecha 30 de agosto de 2023, informa que este siniestro fue objetado, por considerar que el ex asociado no reportó su verdadero **ESTADO DE SALUD** en el formato de asegurabilidad al momento de solicitar los créditos. En tal sentido los valores existentes por concepto de aportes y seguro de aportes serán abonados a las obligaciones y una vez realizado este proceso, el saldo pendiente por pagar del Crédito Tradicional, Navideño e intereses, deberán ser asumidos por los **HEREDEROS**, valores que ascienden a la suma de doscientos veintitrés millones setecientos treinta y cinco mil quinientos tres (\$223'735.503).

Cualquier inquietud al respecto, favor comunicarse en la oficina de COPACREDITO en Barrancabermeja, al teléfono 3102972927 o dirigirse a la oficina de la gerencia para concertar la forma de pago de estas obligaciones.

Cordialmente,


SANDRA MILENA LOZA ARENAS
Gerente

Anexo. Respuesta Aseguradora.

Proyectó: *Mayra Alejandra Velasquez Salcedo*

Aprobó: *Sandra Milena Loza Arenas*

BARRANCABERMEJA
PBX: 822 1184
Calle 49 No. 15-49
Piso 2

BUCARAMANGA
PBX: 01 2801
Cra. 33 No. 49-35

NEIVA
PBX: 250 222 - 318 0222
Cra. 45 No. 37 - 60 Ofic. 318

CARTAGENA
PBX: 660 6310 - 318 361 9002
Centro Av. Venezuela No. 5A - 44
C.C. CENTRO UNO Local 908

www.copacredito.com

Línea Gratuita: 01 8000 128 138

Bogotá D.C., 30 de agosto del 2023

Señores
COPACREDITO
secretariagerencia@copacredito.com
Barrancabermeja, Santander



Referencia: Objeción
Siniestro: 10273970 Caso 163628
Póliza Vida Grupo Deudores: AA001735
Asegurado: Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.)
Tomador: COPACREDITO

Respetados señores:

En respuesta a la reclamación presentada con ocasión del fallecimiento del señor Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.), La Equidad Seguros de Vida O.C., con base en la documentación aportada para el correspondiente estudio, le informa los siguientes hechos:

Esta aseguradora expidió la renovación póliza de la referencia con vigencia comprendida desde el 01 de marzo del 2023 al 01 de abril del 2023, amparando contra el riesgo de muerte, invalidez y vida completa a los deudores de su Cooperativa.

El señor Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.), falleció el 29 de marzo del 2023.

Fueron desembolsados los siguientes créditos al señor Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.):

Fecha de Desembolso	Saldo Reclamado
20 de septiembre del 2018	\$144.154.778
27 de noviembre del 2018	\$2.427.916

Valor total de los saldos reclamados \$146.582.694

Según la historia clínica aportada de ECOPETROL - Regional Salud del Magdalena Medio con fecha de atención del 24 de abril del 2018 en donde indica lo siguiente: "Motivo de consulta: Vengo a control de riesgo cardiovascular. Enfermedad actual: Paciente quien asiste a la consulta medica control de riesgo cardiovascular hizo cambio de mega. Tiene diagnostico de hipertensión arterial, EPOC, apnea de sueño, antecedente de infarto agudo de miocardio (2010), hiperplasia prostática, glaucoma, trastorno depresivo, trastorno cognitivo. En control con urología, psiquiatría y glaucoma. En tratamiento médico con ASA XATRAL, CLOPIDROGREL, ENALAPRIL, IPRATROPIO BROMURO, LATANOPROST consulta para control. Diagnóstico principal: I259. Enfermedad isquemia crónica del corazón, no especificada. Diagnostico Secundario: J449. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada. Diagnostico Secundario: L309. Dermatitis, no especificada. Diagnostico Secundario: M179. Gonartrosis, no especificada. Diagnostico Secundario: N40X. Hiperplasia de la próstata. Diagnostico Secundario: F067. Trastorno cognoscitivo leve. Diagnostico Secundario: H409. Glaucoma, no especificado".

En las solicitudes de Seguro - Declaración de asegurabilidad suscritas por el señor Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.) diligenciadas el 10 de septiembre y el 26 de noviembre del 2018 para el otorgamiento de los créditos, donde se le consulta lo siguiente: Con plena conciencia de que la reticencia o la falsedad dejan sin efecto el seguro, así como este se otorga a las personas de salud normal doy respuesta a la buena fe a los siguientes interrogantes: Favor marque con una X si presenta o ha presentado alguna vez, cualquiera de las siguientes condiciones:

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL | 018000 919 538 | 324

ALGO CAMBIO

www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:



1. Afecciones cardiovasculares 2. Afecciones cerebrovasculares 3. Cáncer 4. Diabetes 5. VIH positivo / SIDA 6. Insuficiencia renal crónica 7. EPOC "enfermedad pulmonar obstructiva crónica" 8. Cirugía 9. Alcoholismo 10. Tabaquismo / Drogadicción 11. Hipertensión arterial 12. Enfermedades congénitas 13. Enfermedades del colágeno 14. Enfermedades hematológicas.

No obstante, lo anterior, se evidencia que no fueron marcadas las casillas que hacen mención a las patologías padecidas por el señor Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.) como hipertensión arterial, afecciones cardiovasculares, enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

El artículo 1058 del Código de Comercio establece que: "El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por el asegurador. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por el asegurador, lo hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.

Como complemento a lo anterior, se hace imprescindible hacer referencia al artículo 1158 del Código de Comercio, que rige el contrato de seguro de vida, el cual reza:

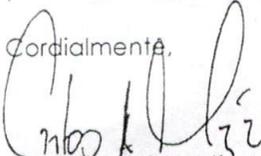
"Aunque el asegurador prescinda del examen médico, el asegurado no podrá considerarse exento de las obligaciones a que se refiere el artículo 1058, ni de las sanciones a que su infracción dé lugar".

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que el señor Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.) al momento del desembolso de los créditos otorgados el 20 de septiembre y el 27 de noviembre del 2018, ya le habían sido diagnosticadas en tiempo anterior las patologías de hipertensión arterial, enfermedad isquémica crónica del corazón, infarto agudo de miocardio y enfermedad pulmonar obstructiva crónica y no informó su real estado de salud al ingresar a la póliza incurriendo en inexistencia de cobertura y reticencia de la información.

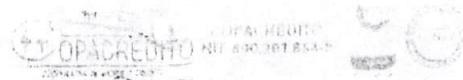
En consideración a lo expuesto, La Equidad Seguros de Vida O.C, Objeta la reclamación y se abstiene de reconocer suma alguna a título de indemnización con motivo del fallecimiento del señor Raimundo Saavedra Guerrero (q.e.p.d.).

En los anteriores términos atendemos su reclamación, si tiene alguna inquietud adicional por favor cargarla dando clic en el siguiente enlace [Formulario de Anexos](#) citando el número de caso OnBase y/o número de siniestro y con gusto la resolveremos.

Cordialmente,


Carlos Andrés Mejía Arias
Gerente Nacional de Indemnizaciones
La Equidad Seguros de Vida O.C.

Elabora: Fernando Cipagauta Gómez
Revisa: Nubia Verdugo


COPACREDITO
Credencial N° 1233100586
Fecha: 3/10/2023
Form: 3-4-1-1
Colos: 1
Se da a conocer a: 10/10/2023

Una aseguradora cooperativa con sentido social

LÍNEA SEGURA NACIONAL | 0 18000 919 538 | # 324

EL O CAMBIO
CAMBIA EL MUNDO

www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:





Adhesivo Copia
Registro Civil
35145649-7

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

05795607

Datos de la oficina de Registro

Clase de oficina	Registraduría <input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	Q 3 H
Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE BARRANCABERMEJA - COLOMBIA - SANTANDER - BARRANCA							

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
 SAAVEDRA GUERRERO RAIMUNDO

Documento de identificación (Clase y número) Sexo (en letras)
 CC 13.875.641 MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
 COLOMBIA SANTANDER BARRANCABERMEJA

Fecha de la defunción Hora Número de certificado de defunción
 Año 2023 Mes MAR Día 29 07:50 23035220216880

Presunción de muerte

Juzgado que profiere la sentencia Fecha de la sentencia
 Año Mes Día

Documento presentado Nombre y cargo del funcionario

Autorización Judicial Certificado Médico

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
 VASQUEZ AMAYA NICOLAS EDUARDO

Documento de identificación (Clase y número) Firma
 CC 1.005.180.914

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2023 Mes MAR Día 30 LEONARDO GOMEZ ACEVEDO

ESPACIO PARA NOTAS

30.MAR.2023 - TIPO DE DOCUMENTO ANTECEDENTE - CERTIFICADO MEDICO O DE DEFUNCIÓN.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

466 REGISTRADURIA NACIONAL defuncion 210104



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

ESTE FOLIO ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL
REGISTRO CIVIL QUE SE ENCUENTRA EN ESTA REGISTRADURIA

VALIDO SIN SELLO ARTICULO 11 DECRETO 2150/95

VALIDO PARA TRAMITES LEGALES Y/O MATRIMONIO.

VALIDO PARA ACREDITAR PARENTESCO

ARTICULO 22 LEY 962 DE 2005 VIGENCIA PERMANENTE

BARRANCABERMEJA

Belkys Heve Suarez Rodriguez

BELKYS HEVE SUAREZ RODRIGUEZ

REGISTRADORA ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
BARRANCABERMEJA - SANTANDER

07 NOV 2023



**CÁMARA DE COMERCIO DE
BARRANCABERMEJA**
Unidos por la competitividad



**CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN
RESOLUCIÓN APROBATORIA DE FUNCIONAMIENTO No. 2952 DE
OCTUBRE 20 DE 1992 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

RECIBO DE PAGO POR SERVICIO DE CONCILIACIÓN DESCUENTO 25%

Fecha de solicitud	30 DE JULIO DE 2024
Nombre solicitante(s)	YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GOMEZ, REINALDO SAAVEDRA GOMEZ, Y JUAN CARLOS SAAVEDRA GOMEZ
Nombre solicitado(s)	LA EQUIDAD SEGUROS, COPACREDITO
Asunto	CIVIL
Cuantía del conflicto	INDETERMINADA
VALOR DEL SERVICIO	\$ 412.289
Gastos 40% (servicio de conciliación)	\$ 164.916
Iva 19%	\$ 31.334
Honorarios abogado conciliador 60% (ingresos privados)	\$ 247.373
Total servicio de conciliación	\$ 443.623
Funcionario responsable del área de conciliación	EMANUEL ANDRES TORRES VILLAMIZAR

ADMISIÓN: 2222

SICAAD: 1946

CAMARA DE COMERCIO DE
BARRANCABERMEJA
NIT 890201676-0
PBX 7-6007110 CLL 49 12 70

FECHA: 2024-07-30
OPERAC.: 01-SENATYA-20240730-0009
NUM.REC: C6RICT RECIBO NO. 5000612634
NUM.RAD:
HORA: 11:01:20 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: SENATYA

MAT/INSC: ()

YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GOMEZ
NIT/CC: 63451507 RUE:
Email: raulangarita1977@gmail.com
FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
-------------	------	-------

ING REC ABOG	2024	247,373
--------------	------	---------

Valor base:247,373

*** TOTAL RECIBO		247,373
------------------	--	---------

La factura electronica sera enviada
al correo electronico reportado por
el cliente. En caso de no recibirla,
por favor comunicarse al 7-6007110 Ext 2
01 o 222

FACTURA DE VENTA
REGIMEN COMUN
---- FINAL DEL RECIBO ----

CAMARA DE COMERCIO DE
BARRANCABERMEJA
NIT 890201676-0
PBX 7-6007110 CLL 49 12 70

FECHA: 2024-07-30
OPERAC.: 01-SENATYA-20240730-0008
NUM.REC: 1SX5KH RECIBO NO. S000612633
NUM.RAD:
HORA: 11:00:57 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: SENATYA

MAT/INSC: ()

YANETH DEL ROSARIO SAAVEDRA GOMEZ
NIT/CC: 63451507 RUE:
Email: raulangarita1977@gmail.com

FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
-------------	------	-------

CONCILIACION	2024	164,916
--------------	------	---------

Valor base:164,916

IVA	1	31,334
-----	---	--------

Valor base:164,916

*** TOTAL RECIBO 196,250

La factura electronica sera enviada
al correo electronico reportado por
el cliente. En caso de no recibirla,
por favor comunicarse al 7-6007110 Ext 2
01 o 222

FACTURA DE VENTA
REGIMEN COMUN
---- FINAL DEL RECIBO ----